



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0022 Adquisición de aires acondicionados.**

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0022**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, Ministerio de Defensa., realizó la solicitud de aires acondicionados.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de aires acondicionados.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha ocho (8) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas listadas más abajo:

**No. Empresas**

1. Víctor García Aire Acondicionado, SRL
2. Refricentro Internacional, SRL
3. Servicios de Ingeniería y Consultoría Sercoing SRL
4. Industrias y Casa (INDCASA), SRL
5. Casa Doña Marcia, Cadoma, SRL
6. Octamar Solutions SRL
7. FS Comercial, SRL
8. Climatizaciones y Acabados Climaca, SRL
9. Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
10. Actualidades VD, SRL
11. P&F Servicios Electrónicos, SRL
12. Mega Office Corona, SRL

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Refricentro Internacional, SRL, Industrias y Casa (INDCASA), SRL, Servicios de Ingeniería y Consultoría Sercoing SRL, Casa Doña Marcia, Cadoma, SRL, Octamar Solutions SRL, Climatizaciones y Acabados Climaca, SRL y P&F Servicios Electrónicos, SRL,** pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en los término de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo, por lo tanto no podrán ser calificadas de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 6.00

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Víctor García Aire Acondicionado, SRL, Actualidades VD, SRL, Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL, FS Comercial, SRL, y Mega Office Corona, SRL,** pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los término de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

## **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **Víctor García Aire Acondicionado, SRL.** Adquisición de aires acondicionados descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS /100(RD\$158,000.00/100), por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.**

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil ventiuño (2021).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MDE.

